
ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 11-2024-MINCETUR/DM/COPESCO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN EL AMBITO DE LA RESERVA NACIONAL PUNTA COLES, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA” – CUI N°2572343

Siendo las 09:00 horas del día 07 de febrero de 2025, los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 309-2024-MINCETUR/DM-COPESCO-DE

Juan Pablo La Torre Uceda, Presidente Titular (Conocimiento Técnico)

Jessica R. Osorio Málaga, Miembro Titular (Conocimiento Técnico)

Julio Enrique Quispe Ramírez, Miembro Titular (OEC)

Se reunieron para tratar la siguiente agenda:

ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Tipo de Procedimiento: **CONCURSO PUBLICO N° 011-2024-MINCETUR/DM/COPESCO**

Objeto: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN EL AMBITO DE LA RESERVA NACIONAL PUNTA COLES, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA”**

Habiéndose comprobado el quórum correspondiente, tal como lo establece el numeral 46.2 del artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se dio inicio a la sesión.

El Presidente del Comité de Selección dio inicio a la sesión manifestando que la misma tiene por objetivo en primera instancia la admisión, calificación y evaluación de ofertas presentadas a través de la plataforma del SEACE, las mismas que han sido oportunamente subsanadas en lo concerniente y que no altere el contenido esencial de la oferta.

A. ANTECEDENTES:

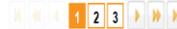
Con fecha 26 de diciembre de 2024, se publicó la convocatoria del procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO N° 011-2024-MINCETUR/DM/COPESCO, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN EL AMBITO DE LA RESERVA NACIONAL PUNTA COLES, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA”

B. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Dentro del plazo previsto según bases, se registraron veinte (20) participantes:

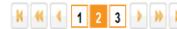
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10096240363	VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO	14/01/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	28/12/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	28/01/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	28/12/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	07/01/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	10466837861	MARIN GOICOCHEA CESAR AUGUSTO	14/01/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	10466967110	TERRY MEZA JORGE LUIS	29/01/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	27/12/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	24/01/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20517493911	DISCONSUP S.A.C.	20/01/2025	Válido

21 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 3.



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	13/01/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20551736131	WASICHAY PERU S.A.C.	15/01/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/01/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.	23/01/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20601531501	C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.	23/01/2025	Válido
16	Proveedor con RUC	20601792215	CONSULT ENGINEERING & CONSTRUCCION E.I.R.L.	14/01/2025	Válido
17	Proveedor con RUC	20602894801	ALABASTRO S.A.C	14/01/2025	Válido
18	Proveedor con RUC	20604859159	MAC CONSULTORES E.I.R.L.	27/01/2025	Válido
19	Proveedor con RUC	20605438424	INGENIERÍA & CONSTRUCCION OQR E.I.R.L.	29/12/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20610550038	GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L.	29/12/2024	Válido

21 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3.



C. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El día 31 de enero de 2025, se llevó a cabo de forma electrónica la Etapa de Presentación de Ofertas a través de la Plataforma del SEACE, presentándose el siguiente postor:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	PLAN COPESCO NACIONAL - MINCETUR
Nomenclatura :	CP-SM-11-2024-COPESCO NACIONAL-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoria de Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA NACIONAL PUNTA DE COLES, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA; CUI N° 2572343

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA NACIONAL PUNTA DE COLES, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA; CUI N°			
20602894801	CONSORCIO BIM CONSULTORES	31/01/2025	18:17:21	Electronico

D. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Con fecha 03 de febrero de 2024, el Comité de Selección procede a la descarga y apertura de las ofertas recibidas para verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases, además de cumplir los términos de referencia contenidos en las bases integradas; obteniendo el siguiente resultado:

- a) De la revisión de la oferta del Postor: **CONSORCIO BIM CONFORMADO POR ALABASTRO S.AC. y H & H CONSTRUCTORA & CONSULTORA S.A.C.**
 - Se puede colegir que los apellidos consignados en la vigencia de poder del gerente del consorcio 1, ALABASTRO S.A.C., no están correctos.
 - La nomenclatura consignada en el Anexo 4, no corresponde al presente procedimiento de selección.

60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

- b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante;
- g) Los errores u omisiones contenidos en documentos emitidos por Entidad pública o un privado ejerciendo función pública;

Por lo tanto, se solicitó la subsanación de acuerdo al Artículo 60 del Reglamento de la Ley.

De acuerdo al plazo otorgado para la subsanación, se ha verificado que el postor:

- **CONSORCIO BIM (ALABASTRO S.A.C. / H & H CONSTRUCTORA & CONSULTORA S.A.C.)**

Han realizado el registro de la subsanación a través de la plataforma del SEACE en el plazo indicado.

Visualizar Solicitudes de Subsanación de Oferta

Entidad convocante: PLAN COPESCO NACIONAL - MINCETUR
Nomenclatura: CP-08-11-2024-COPESCO NACIONAL-1
Nro. de convocatoria: 1
Objeto de contratación: Consultoría de Obra
Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA NACIONAL PUNTA DE COLES, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA CUI N° 2572343
Número de Contratación: COPESCO NACIONAL-2024-428

Datos del postor
RUC / Código: 20602894801
Consorcio: SI
Nombre o razón social: CONSORCIO BIM CONSULTORES

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	03/02/2025	2	Publicado	(141889 KB)	SI	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Por lo antes expuesto se detalla el Cuadro de “Admisibilidad de las Ofertas”, de acuerdo con el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección Especifica de las Bases Integradas del procedimiento de selección, de conformidad con lo establecido en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Nº	POSTOR	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del Artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2).	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CONDICION ADMITIDA / NO ADMITIDA
01	CONSORCIO BIM CONSULTORES (ALABASTRO S.A.C H & H CONSTRUCTORA & CONSULTORES SAC)	SI ACREDITA	SI ACREDITA Subsanado Art. 60.2 Lit g)	SI ACREDITA	SI ACREDITA	SI ACREDITA Subsanado Art. 60.2 Lit b)	SI ACREDITA	ADMITIDO

E. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Una vez determinada la admisibilidad de las propuestas recibidas, se procedió con la evaluación a fin de determinar el orden de prelación que se detalla en el “Cuadro de Evaluación de Ofertas”.

V.R. S/. 834,793.90

Nº	POSTOR	PUNTAJE TECNICO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE PRECIO (Máx. 100 puntos) La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = O_m \times \frac{PMP}{O_i}$ Donde: I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula: $PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$ Donde: PTP _i = Puntaje total del postor i PT _i = Puntaje por evaluación técnica del postor i Pe _i = Puntaje por evaluación económica del postor i c ₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica. c ₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica. Se aplicarán las siguientes ponderaciones: c ₁ = 0.80 c ₂ = 0.20 Donde: c ₁ + c ₂ = 1.00	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO BIM CONSULTORES (ALABASTRO S.A.C H & H CONSTRUCTORA & CONSULTORES SAC)	100.00	S/. 751,314.51	100.00	100.00	1°

F. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

En ese sentido, se procedió a calificar las ofertas admitidas en el procedimiento de selección, ACORDÁNDOSE que los miembros del Comité que representan al área usuaria, evalúen las mismas y confirmen el cumplimiento de los términos de referencia, en lo relacionado a la parte eminentemente técnica, así como el cumplimiento de los requisitos de experiencia del postor en la especialidad.

En ese sentido, se procede a la calificación de la oferta admitida para su evaluación de conformidad con los requisitos de calificación establecidas en las bases integradas y artículo 75° del RLCE, del cual se obtiene el resultado siguiente:

NRO	POSTORES	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		CONDICIÓN DE LA PROPUESTA	
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
		Monto Facturado	Total Facturado		
				<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1, 252,190.85 (Un millón doscientos cincuenta y dos mil ciento noventa con 85/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerarán servicios de consultoría de obras similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración o supervisión de proyectos o expedientes técnicos de embarcaderos lacustres, y/o embarcaderos fluviales, y/o embarcaderos marítimos, y/o, muelles, y/o espigones, y/o puertos, y/o malecones, y/o emisario submarino y/o embarcaderos o desembarcaderos pesqueros, y/o terminales marítimos y/o defensa costera, y/o muelle marginal y/o espacios urbanos públicos (bulevar y/o malecón y/o paseo y/o alameda y/o parques y/o plazas y/o plazuelas). 	
1	CONSORCIO BIM CONSULTORES (ALABASTRO S.A.C H & H CONSTRUCTORA & CONSULTORES SAC)	S/. 1,518,423.00	2,938,992.00	<p>CONTRATO 11-2021-SIGEODEP/GG Contratación de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto "Construcción de espigones como medidas de protección y rompeoleaje, para el desarrollo de un proyecto turístico y culinario "pedazito de Malvinas-islas artificiales" en la playa de Máncora, distrito de Máncora, provincia de Talara, región Piura".</p> <p>CONTRATO 19-2020-SIGEODEP/GG Contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto "construcción de espigones como medidas de protección y rompeoleaje, para el desarrollo de un proyecto turístico y culinario en la playa las pocitas, caleta de Máncora, distrito de Máncora, provincia de talara, región Piura"</p>	CALIFICADO

G. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Siendo las 09:30 horas del día 07 de febrero de 2025, los miembros integrantes del Comité de Selección acuerdan otorgar por unanimidad la Buena Pro al postor:

Razón Social: **CONSORCIO BIM CONSULTORES (ALABASTRO S.A.C. Y H & H CONSTRUCTORA & CONSULTORES S.A.C.)**

Por el monto: **S/. 751,314.51 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 51/100 SOLES)**

Recomendación: De conforme con lo dispuesto en el Artículo 23. Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se recomienda que se efectúe el procedimiento de fiscalización posterior de la documentación presentada por los postores.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 09:45 horas de la fecha enunciada al inicio, se dio por culminado el presente acto, firmando el acta en señal de aceptación y conformidad.

Firman la presente Acta en señal de conformidad.